



**Santo Domingo, D.N
República Dominicana
ADMINISTRACION GENERAL**

Santo Domingo, D.N
27 marzo del año 2023

ADM-198-2023

Señor:

José Manuel Vicente

Ministro de Hacienda

Derby De Los Santos

Viceministro del Tesoro

Su Despacho.

Estimados funcionarios:

Me permito reiterarles por esta vía, las inquietudes que expresé en la reunión que sostuvimos esta mañana en ese Ministerio de Hacienda, las cuales paso a enumerar de inmediato:

1. Que ese Ministerio defina lo relativo a las inconsistencias que contienen los contratos con las Concesionaria. Haciendo énfasis en las tasas que deben pagar por cada tipo de juego, así como la referente a lo que se consideran juegos LOTO. Aprovecho para reiterar que mantengo el criterio de que todos son acumulativos y deben pagar las tasas establecidas para ellos. Y que, cualquier juego Loto, cuya jugada este condicionada a jugar el LOTO principal, les da la misma categoría de acumulativo.
2. Que ninguna modificación o adenda que altere un contrato, sobre todo en cuanto a las tasas o base imponible que no esté expresamente firmada y autorizada por el Ministerio, tiene validez.
3. La obligatoriedad de las concesionarias a reportar y tributar por las ventas que realizan otras concesionarias de sus productos; así como de las ventas brutas de todos los puntos de ventas declarados durante la regularización.
4. Manifestar mi concordancia con la idea de que se estandaricen todos los contratos. Sin embargo, entiendo que podríamos motivarlos a tales fines, adoptando medidas como la de anunciar públicamente que, por incumplimiento, sus sorteos no cuentan con el aval del Estado.
5. Suspender el conocimiento de nuevas solicitudes de casinos ONLINE y declarar en suspenso los ya aprobados, hasta tanto se establezcan los mecanismos que garanticen el cobro por parte del Estado Dominicano. Pudiendo ser por vía de normativa.
6. Definir la situación existente con las bancas deportivas. Para lo que, desde el 3 de mayo del 2022, les solicite mediante oficio, crear un mecanismo expedito para que más de mil




Santo Domingo, D.N
República Dominicana
ADMINISTRACION GENERAL


bancas deportivas que operan de forma irregular e ilegal, que posteriormente se inscribieron en el plan de regularización, puedan hacerlo, cumpliendo con el pago total de la tasa administrativa, bajo juramento de que, si mienten en su declaración, eximen al ministerio de Hacienda de cualquier responsabilidad.

7. La necesidad de que ese ministerio designe lo antes posible un encargado de Casinos. Con quien coordinare como Administrador de la Lotería Nacional todo lo relativo a la regularización, según lo establecido por Decreto y Resolución. De lo mantendré informado ese despacho.

8. Que continuare enviando semanalmente a ese ministerio las Facturas Proforma de los pagos que, de acuerdo con sus contratos y sus declaraciones juradas, deben pagar al Estado.

Cordialmente,


Teófilo Quico Tabar
Coordinador Plan de Regularización.



Cc.

Luis Abinader Corona, Presidente Constitucional de la República.